



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Acta de Adjudicación. 14 de 4 de septiembre de 2024

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 14 para:

## SUMINISTROS Y ELEMENTOS DE EL ASEO Y/O LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO UNSPSC 47131700

La cantidad solicitada sera de acuerdo con la necesidad establecida por la institucion sin superar el valor del contrato

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 14 cuyo objeto es:

## SUMINISTROS Y ELEMENTOS DE EL ASEO Y/O LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO UNSPSC 47131700

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. CLARA CECILIA FRANCO CALLEJAS
- 2.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**CLARA CECILIA FRANCO CALLEJAS**

En mérito de lo expuesto se decide:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 14 A: CLARA CECILIA FRANCO CALLEJAS  
con NIT. 43001565-0 cuyo objetivo es adquisición de:

## SUMINISTROS Y ELEMENTOS DE EL ASEO Y/O LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO UNSPSC 47131700

Por valor de \$8,000,000  
OCHO MILLONES DE PESOS

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la: disponibilidad No 16 con fecha 27 de agosto de 2024

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA

Rector (a)